

COX ENERGY COMUNICA SOBRE INFORMACIÓN PUBLICADA POR COX ABG GROUP, S.A.

Ciudad de México, 09 de abril de 2025 – COX ENERGY, S.A.B. DE C.V. (“Cox Energy”, la “Emisora” o la “Sociedad”) (BIVA/BMV: COXA*, BME: COXE), *utility* verticalmente integrada, referente en generación, transmisión y comercialización de energía, cubriendo toda la cadena de valor, desde el desarrollo de plantas hasta el autoconsumo con presencia en América, Europa, África y Medio Oriente, informa al público inversionista en general que, en esta fecha la Sociedad ha tomado conocimiento que Cox ABG Group, S.A., su sociedad controladora (la “Controladora”), sociedad cotizada en Bolsas y Mercados Españoles (BME), ha hecho del conocimiento del público inversionista que tiene la intención de poner en marcha un proceso que se describe en el hecho relevante adjunto, sin tener conocimiento alguno adicional respecto de la o las posibles operaciones y sus términos, por ser la Sociedad una sociedad controlada, que no participa en decisión alguna de la Controladora.

AVISO LEGAL

Este documento contiene ciertas declaraciones relacionadas con la información general de Cox las cuales están basadas en el entendimiento de sus administradores, así como en supuestos e información actualmente disponible para la Compañía. Las declaraciones contenidas en el mismo reflejan la visión actual de Cox con respecto a eventos futuros y están sujetas a ciertos riesgos, eventos inciertos y premisas. Muchos factores podrían causar que los resultados futuros, desempeño o logros de Cox sean diferentes a los expresados o asumidos en las siguientes declaraciones incluyendo, entre otros, cambios económicos o políticos y condiciones de negocio globales, cambios en tipos de cambio, el nivel general de la industria, cambios a la demanda de energía, en los precios de materias primas, entre otros. Cox no intenta, ni asume ninguna obligación de actualizar las declaraciones presentadas.

Contacto

Relación con Inversores
inversores@grupocox.com

Cox ABG Group, S.A. ("**Cox**" o la "**Sociedad**"), de conformidad con lo previsto en el artículo 226 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, mediante el presente escrito comunica la siguiente,

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

COX ABG GROUP S.A.

Cox hace público que de conformidad con lo previsto en la página 151 del folleto informativo de la oferta de suscripción de acciones de la Sociedad inscrito en el Registro Oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la "**CNMV**") el día 5 de noviembre de 2024, tal y como éste fue modificado por el suplemento al folleto aprobado por y registrado en la CNMV el día 12 de noviembre de 2024, el Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado poner en marcha un proceso para que ciertos accionistas específicos de Cox Energy, S.A.B. de C.V. ("**Cox Energy**") canjeen sus acciones por acciones de la Sociedad (la "**Operación**").

Para atender el canje de acciones con algunos de los accionistas de Cox Energy que entraña la Operación, el Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado que en la Junta General ordinaria de accionistas de la Sociedad que será convocada próximamente para su celebración el próximo viernes 30 de mayo en primera convocatoria, se propondrá la aprobación de un aumento de capital mediante la aportación no dineraria de las acciones de Cox Energy, con una ecuación de canje consistente en la entrega de una acción de la Sociedad por cada cinco acciones de Cox Energy que sean aportadas en el canje.

La Sociedad manifiesta que la Operación se encuentra en un estado de estudio y no existe certeza alguna de que la misma se lleve a cabo o se lleve a cabo en los términos que se prevén en la presente comunicación. La Sociedad no prevé hacer extensiva la Operación, en este momento, al resto de los accionistas de Cox Energy ni llevar a cabo una oferta pública de compra. De hacerlo, la Sociedad tiene intención de tratar equitativamente a la totalidad de los socios de Cox Energy.

En Madrid, España, a 9 de abril de 2025.

COX ABG GROUP, S.A.